

Convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, mediante oposición, de seis plazas del puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas (bibliotecas), al servicio de la Universidad Pública de Navarra

(Aprobada por RESOLUCIÓN 2140/2023, de 6 de octubre, del gerente de la Universidad Pública de Navarra, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 219 de 23 de Octubre de 2023)

RESPUESTA ALEGACIONES

Vistas las alegaciones presentadas a los resultados provisionales de la primera prueba de la oposición, el Tribunal Calificador ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1- **Revisados los exámenes y las puntuaciones, se comprueba que las puntuaciones son correctas, en tanto y cuanto que la puntuación máxima es 40 puntos.**
- 2- **Pregunta 5:** Se alega que la pregunta 5 no está bien planteada en la respuesta correcta, dado que BUGALICIA no es un consorcio de bibliotecas sino es un servicio dentro del Consorcio de bibliotecas de las universidades gallegas que se denomina CBUG. Plantea como posible opción la respuesta C. El Tribunal considera que ninguna de las respuestas es la correcta, ya que la repuesta C incluye el G9 que no es un consorcio de bibliotecas universitarias, dado que es un grupo de trabajo dentro de la sectorial de Investigación y no un consorcio de bibliotecas, por lo que procede **anular la pregunta 5.**
- 3- **Pregunta 20:** el Tribunal determina que la pregunta y la respuesta dada por correcta están claramente redactadas, no hay alternativa de respuesta posible, por lo que **no se acepta la alegación.**
- 4- **Pregunta 21:** el Tribunal considera que la pregunta está mal planteada porque se pregunta sobre el significado de los colores en Sherpa-Romeo y no sobre si utiliza o no colores. Por lo que procede **anular la pregunta 21.**
- 5- **Pregunta 73:** el Tribunal considera que los perfiles de Autoría son una identidad digital que obtienen los investigadores en un determinado entorno web, base de datos o aplicación, de manera que puedan gestionar su firma científica facilitándole la actividad investigadora, la identificación de sus publicaciones, mejorando la visibilidad de los autores, de sus instituciones y de su producción científica. En todas las guías temáticas de bibliotecas universitarias ResearchGate es considerado por sus funcionalidades un perfil de autor, y que además es una red social. El Tribunal determina que en este caso la pregunta era clara y concisa dado que se preguntaba por la posibilidad de subir textos completos y la única respuesta posible en este sentido es la a, por lo que **no se acepta la alegación.**
- 6- Incluir en la corrección de las plantillas de respuesta de las personas aspirantes las **preguntas de reserva numeradas como pregunta 76 y 77.**

Pamplona, 11 de Junio de 2024

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL